

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO 2025

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su Rol de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2025, comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".

- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CGN)**.
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

El presente informe presenta los Gastos realizados en la entidad correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2025, y el análisis respectivo en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2024. Para lo anterior, es necesario aclarar, que el presente informe no analiza la ejecución de los Gastos de funcionamiento en su totalidad, pues la revisión y análisis se basa principalmente en los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, y en otros que presentan mayor variación con respecto del periodo anterior y que sirve como punto de comparación.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaría General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de

decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de los Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del primer Trimestre de 2025 con los del mismo periodo de 2024.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2025.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la Secretaría General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores, de los cuales 8 empleos son de Libre Nombramiento Remoción, 43 trabajadores oficiales, a la fecha de seguimiento se evidencia 23 vacantes, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL JERARQUICO	PROPIEDAD	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN		
GERENTE	1	
SECRETARIO GENERAL	0	1
DIRECTOR OPERATIVO	1	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	
DIRECTOR PLANEACION	0	1
JEFE OFICINA DE CONTROL	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	
SECRETARIA EJECUTIVA		1
TOTAL	5	3

TRABAJADORES OFICIALES		
	PROPIEDAD	VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	5	6
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	9	3
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	2
TECNICO OPERATIVO II	1	1
TECNICO OPERATIVO I	0	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3
AUXILIAR OPERATIVO II	4	
AUXILIAR OPERATIVO I	0	1
CONDUCTOR	1	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	0	1
MENSAJERO	1	
SUBTOTAL	23	20

PLANTA ACTIVA CONTRATADA	28
TOTAL VACANTES	23
PLANTA TOTAL DE METROLÍNEA	51

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen veintitrés (23) vacantes con corte 30 de marzo de 2025 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

CARGOS VACANTES			
Item	AREA	CARGO	AREA FUNCIONAL
1	Secretaría General	Secretario General	Secretario General
2	Gerencia	Secretaria Ejecutiva	Gerencia
3	Gerencia	Director Planeación	Gerencia
4	Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
5	Secretaría General	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
6	Control Interno	Profesional Universitario 1	Control Interno
7	Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
8	Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
9	Planeación	Profesional Especializado	Sistemas de Gestión
10	Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
11	Administrativa	Profesional Universitario 1	Tesorería
12	Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
13	Administrativa	Técnico Administrativo	Gestión TIC y Soporte Técnico
14	Administrativa	Auxiliar Administrativo	Ventanilla
15	Administrativa	Auxiliar de Servicios Generales	Auxiliar de Servicios Generales
16	Operaciones	Profesional Especializado	Planeación de Transporte
17	Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
18	Operaciones	Profesional Especializado	Gestión de Infraestructura
19	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
20	Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
21	Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control
22	Operaciones	Auxiliar Operativo I	Operaciones
23	Operaciones	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a marzo de 2025 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, la planta activa de empleados de Metrolínea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 43 a 23, de igual manera se pasó de tener 23 vacantes en la presente vigencia. Es de aclarar que la planta de personal de la

entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir que han aumentado las vacancias debido a la crisis legal y financiera por la que está atravesando Metrolinea S.A. a una posible liquidación.

En cuanto a la administración de la nómina en el primer trimestre se presenta la variación de la misma ante el incremento de cargos vacantes por la situación crítica que atraviesa la entidad y ante la necesidad de reducir los costos y gastos de personal, se hacen efectivas las terminaciones del plazo presuntivo de algunos contratos de trabajo de funcionarios trabajadores oficiales. Lo anterior se puede ver su reducción al contar con una planta de veintiocho (28) funcionarios entre libre nombramiento y remoción y trabajadores oficiales.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del primer trimestre de la vigencia 2025 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Sueldos de personal administrativo	106.023.922	109.056.764	135.002.076	118.849.317	139.813.989	119.994.551
Sueldos de personal operativo	54.088.043	51.227.082	60.758.699	52.576.060	63.172.678	49.647.463
TOTAL, SUELDOS	160.111.965	160.283.846	195.760.775	171.425.377	202.986.667	169.642.014
Auxilio de Transporte administrativo	817.200	1.250.000	774.000	1.050.000	936.000	1.250.000
Auxilio de Transporte operativo	774.000	286.667	936.000	800.000	747.000	560.000
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	1.591.200	1.536.667	1.710.000	1.850.000	1.683.000	1.810.000
Incapacidades	892.647	206.996	0	0	720.539	0
Viáticos Empleados	0	1.379.974	0	6.240.866	6.781.418	0
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	0	0	0	0
TOTALES	162.595.812	163.407.483	197.470.775	179.516.243	212.171.624	171.452.014

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		% VARIACIÓN
	2024	2025	
Sueldos de personal administrativo	380.839.987	347.900.632	-9,47%
Sueldos de personal operativo	178.019.420	153.450.605	-16,1%
TOTAL, SUELDOS	558.859.407	501.351.237	-11,47%
Auxilio de Transporte administrativo	2.527.200	3.550.000	28,81%
Auxilio de Transporte operativo	2.457.000	1.646.667	-49,21%
TOTAL, AUX TRANS Y RODAMIENTO	4.984.200	5.196.667	4,9%
Incapacidades	1.613.186	206.996	-87,2%
Viáticos Empleados	6.781.418	7.620.840	12,4%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	n/a
TOTALES	572.238.211	514.375.740	-10,11%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto al rubro de sueldos del personal administrativo, la variación del mes del primer trimestre de la vigencia 2025 se contaba con veinte tres (23) empleados menos que en la vigencia 2024. Por otra parte, es de aclarar que en la parte administrativa solo recibe Auxilio de Transporte el mensajero de la entidad y en la parte operativa tienes auxilio de transporte los que ganan menos de 2 smmlv.

Se evidencia que las incapacidades de la entidad han venido disminuyendo en la vigencia 2025 por valor \$206.996 que se pagó por parte del empleador por los dos días correspondiente.

Teniendo en cuenta la situación financiera e incertidumbre del ente gestor, el gerente de la entidad viajo a la ciudad de Bogotá según Resolución 22 del 27 de enero - Resolución 028 del 03 febrero - Resolución 043 del 14 de febrero de 2025 las cuales tuvieron fines de apoyo financiero con el Ministerio de Transporte.

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando una disminución del 87% \$-438.640.855 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el tercer Trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023.

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Honorarios Personal Administrativo	19.308.378	41.683.333	13.500.000	21.553.333	0	0
Servicios Personal Administrativo	0	11.409.994	0	0	7.600.000	28.949.983
SUBTOTAL	19.308.378	53.093.327	13.500.000	21.553.333	7.600.000	28.949.983

Honorarios Personal Operativo	0	0	0	0	0	0
Servicios Personal Operativo	34.804.080	894.077.423	0	1.574.133.694	51.535.143	0
SUBTOTAL	34.804.080	894.077.423	0	1.574.133.694	51.535.143	0
Total	54.112.458	947.170.750	13.500.000	1.595.687.027	59.135.143	28.949.983

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERÍODO
	2024	2025	
Honorarios Personal Administrativo	32.808.378	63.236.666	48,12%
Servicios Personal Administrativo	7.600.000	40.359.977	81,17%
SUBTOTAL	40.408.378	103.596.643	60,99 %
Honorarios Personal Operativo	0	0	0
Servicios Personal Operativo	86.339.223	2.468.211.117	2758,74%
SUBTOTAL	86.339.223	2.468.211.117	2748,74%
Total	126.747.601	2.571.807.760	1929,08%

La variación significativa en el rubro de Honorarios y servicios del Personal Administrativo corresponde que, en el mes de enero de la presente vigencia, se contrató la asesoría jurídica para trámites de reclamaciones antes las aseguradoras, asesoría judicial y extrajudicial de Metrolínea, asesoría jurídica especializada a la gerencia y secretaría general, CXP L&Q Revisores fiscales de noviembre y diciembre del año anterior. De igual manera en el mes de febrero de la vigencia 2025 se comprometieron los gastos de enero, febrero, marzo y abril.

Respecto al rubro de servicio personal administrativo, para la vigencia 2025 corresponde a los servicios apoyo de tic, gestión de recursos físicos, apoyo administrativo secretaría general SECOP los contratos se realizan por uno o dos meses dependiendo de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad. Por otra parte, se contrató el soporte de SYSMAN por tres meses y servicio soporte de Neogestión por dos meses y quince días el cual es el aplicativo de correspondencia

para la vigencia 2024 solo se contrató de coordinación en el apoyo de expansión de puntos externos.

Por otra parte el rubro con gran variedad significativa corresponde al servicio de personal operativo, del cual podemos indicar que teniendo en cuenta la aprobación de la junta directiva 145 de agosto de 2024 y adoptado mediante la resolución 166 del 29 de agosto de 2024 aprobó la incorporación de los recursos destinados a financiar el recaudo de la operación también se incorporó al presupuesto del ente gestor los gastos que se financian con dicho recursos.; en vigencias anteriores estos recursos se manejaban por fuera del presupuesto del ente gestor y se ejecutaban a través del patrimonio autónomo - Corficolombiana.

Los gastos que se contemplan es la contratación del servicio de manejo de taquillas, transporte de valores con la empresa Employee Working Resources S.A.S por dos meses por valor de \$340.000.000 por tres meses \$ 756.533.694 y convenio con el Área Metropolitana de Barranquilla para el desarrollo tecnológico del recaudo POR TRES MESES por \$514.000.000 y \$771.000.000 por tres meses

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2024-2025 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Servicio de Internet y Telefonía	6.424.249	4.875.506	0	4.885.118	5.463.890	5.100.807
Servicio de acueducto y alcantarillado	7.028.450	7.025.240	8.386.240	8.980.377	10.899.330	9.363.110
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	106.796.910	44.373.574	0	44.950.560	55.780.135	48.921.489
Mantenimiento	0	6.690.000	0	0	0	0
Comunicaciones y Transporte	0	0	565.000	4.414.800	138.000	90.000
TOTALES	120.249.609	62.964.320	8.951.240	63.230.855	72.281.355	63.475.406

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN %
	2024	2025	
Servicio de Internet y Telefonía	11.888.139	14.861.431	20,01%
Servicio de acueducto y alcantarillado	26.314.020	25.368.727	-3,73%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	162.577.045	138.245.623	-17,60%
Mantenimiento	0	6.690.000	100,00%
Comunicaciones y Transporte	703.000	4.504.800	84,39%
TOTALES	201.482.204	189.670.581	-6,23%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el primer trimestre de la vigencia 2025 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$189.670.581 que frente a \$201.482.204 del mismo periodo en la vigencia 2024 significa una disminución de \$-11.811.623 equivalente al -6,23% menos comparado con la vigencia anterior.

Mantenimiento: se realizó mantenimiento correctivo al vehículo de la entidad.

Comunicación y Transporte: El valor correspondiente al mes de febrero de 2025 corresponde al pago de transporte de 127.997 tarjetas de contacto CHIP MIFARE NXP 1K NUID con logo de Metrolínea Donadas por VALID SOLUCOES E SERVICOS DE SEGURANCA EM MEIOS DE PAGAMENTO.

Internet y Telefonía: Se observa un aumento en un 25% debido a los continuos hurtos del cableado de la fibra óptica de las estaciones quedando sin internet el sistema de recaudo por esta razón se adquirieron cinco (5) simcards de datos para planes de contingencia en el área de operaciones. El contrato de internet está distribuido de la siguiente manera: taquillas - simcard para internet para el recaudo- telefónica- internet del Área Administrativa de Metrolinea S.A.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO ENERO/25	CONSUMO FEBRERO/25	CONSUMO MARZO/25
PORTAL GIRON	\$ 646.470	\$ 985.840	\$ 1.003.390
PROVENZA	\$ 5.443.340	\$ 5.444.510	\$ 2.173.100
PARQUE UIS	\$ 1.572.160	\$ 886.520	\$ 898.200
PORTAL P/CUESTA.	\$ 1.500.980	\$ 12.761.320	\$ 12.763.950
PORTAL NORTE	\$ 200.160	\$ 212.560	\$ 1.267.620
TOTAL	\$ 9.363.110	\$ 20.290.750	\$ 18.106.260

Energía Eléctrica: La disminución en el primer trimestre de la vigencia 2025 se debe a la implementación de campañas, revisiones y controles en cada una de las estaciones y en la planta administrativa de Metrolinea S.A.

CONSUMO EN PESOS DE ENERGIA DE LAS ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA	MEDIDOR	ENERO 2025	FEBRERO 2025	MARZO 2025
SAN FRANCISCO - UIS	1422866-7	63066378	\$ -	\$ -	\$ -
ESTACION UIS	1422864-0	63066379	\$ 4.233.204	\$ 3.289.694	\$ 3.030.436
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658673	4245279	\$ 2.432.716	\$ 2.005.019	\$ 1.934.804
CLLE 7N 12-52 PORTAL NORTE	1658691	75442988	\$ 2.271.018	\$ 2.276.000	\$ 2.208.172
CLLE 7N 12-52 BCI MIRAMAR	1658685	59007985	\$ 138.715	\$ 138.539	\$ 382.799
ESTACION QUEBRADA SECA	1218580-4	36946594	\$ 516.234	\$ 430.688	\$ 494.936
ESTACION SAN MATEO	1216252-9	45153114	\$ 456.197	\$ 371.840	\$ 431.898
ESTACION CHORRERAS	1218577-4	36946595	\$ 192.999	\$ 143.563	\$ 175.886
PROVENZA CENTRAL	1218033-0	8366656	\$ 424.527	\$ 494.571	\$ 521.773
ESTACION CAÑAVERAL	1217927-8	45664631	\$ 342.016	\$ 283.178	\$ 334.164
ESTACION PROVENZA	63288-0	50115084	\$ 33.862.352	\$ 31.691.453	\$ 31.356.294
CALLE 200 PROVISIONAL PQP	1222280-7	642725	\$ 47.003	\$ 48.486	\$ 48.566
CALLE 200 LOTE PQP	1222282-3	5078019	\$ 90.189	\$ 90.013	\$ 184.927
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 3.914.319	\$ 3.910.775	\$ 4.058.281
TOTALES			\$ 53.449.647	\$ 55.269.461	\$ 48.921.489

La oficina de control interno **RECOMIENDA** continuar realizando seguimientos a los consumos de las estaciones que reflejan un gasto por servicio de energía durante el tercer trimestre de la presente vigencia que se encuentran fuera de funcionamiento o en la NO operación.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en

cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

POLIZAS DE SEGUROS

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2025	2024	2024	2025	2024
Seguros Generales (Pólizas)	0	0	0	\$142.028.301	0	0

Fuente: P.E. Presupuesto. *

Se observa que el gasto por concepto de seguros generales pólizas hay un aumento que el valor corresponde a la adquisición de pólizas de todo riesgo de la entidad para la cobertura de los meses de marzo y abril.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Vigilancia y Seguridad	158.353.104	1.226.767.831	79.176.552	688.038.396	157.216.752	0
Arrendamiento Operativo	862.111	0	862.111	0	862.111	0
Mantenimiento Estaciones SITM	52.622.739	31.346.152	649.100	545.300	7.684.500	6.229.850
Arrendamiento Operativo	0	916.250	0	0	0	1.081.997
Combustible y Lubricante	0	0	640.869	555.017	380.638	580.000
Elementos de Aseo y Cafetería	0	0	126.950	380.000	148.050	549.000
Intereses por mora	0	0	0	0	0	0
Materiales y suministros	0	0	235.200	0	594.200	0
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	0	53.231.113	0	143.933.998	86.164.800	256.000
TOTALES	211.837.954	1.312.261.346	81.690.782	833.452.711	253.051.051	8.696.847

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN %
	2024	2025	
Vigilancia y Seguridad	394.746.408	1.914.806.227	385,1%
Comunicaciones y Transporte	2.586.333	0	-100,0%
Mantenimiento Estaciones SITM	60.956.339	38.121.302	-37,5%
Arrendamiento Operativo	0	1.998.247	n/a
Combustible	1.021.507	1.135.017	11,1%
Elementos de Aseo y Cafetería	275.000	929.000	237,8%
Intereses de Mora	0	0	n/a
Materiales y Suministros	829.400	0	-100,0%
Servicios de Aseo-Cafetería -Rest y Lav	86.164.800	197.421.111	129,1%
TOTALES	546.579.787	2.154.410.904	294,2%

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

Vigilancia y Seguridad: el mes de enero y febrero la vigilancia cuesta \$172.009.599 para la vigencia 2025 en el mes de febrero se realizó el contrato por 4 meses.

Arrendamiento Operativo: \$862.111 corresponde al valor del arrendamiento de la infraestructura eléctrica para el cableado de la fibra óptica, el incremento obedece al IPC de la vigencia 2025.

Mantenimiento Estaciones SITM: Mantenimiento de la fibra óptica, escaleras eléctricas, equipos, plantas, motobombas y semáforos del sistema.

Combustible y Lubricantes: el valor corresponde al consumo de combustible para la camioneta de la entidad y gasolina para la bomba del portal de Piedecuesta.

Servicio de Aseo: en la vigencia 2024 el aseo de la infraestructura del sistema costaba \$28.721.600 el mes y para la vigencia 2025 \$35.983.500. En febrero de la vigencia 2025 se realizó el contrato por 4 meses

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al primer trimestre de 2024-2025, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.
2. Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
3. Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
4. Formular un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2025 donde se definan las metas de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte la gestión misional de la entidad.
5. En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante

programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESÉS ZAMBRANO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno